

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.009

Señores  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
**INMOBILIARIA TUMORSA S. A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías presento a ustedes, el Informe que resume las principales actividades desarrolladas por la Empresa, durante el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 2008:

- Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias son las encargadas de dictar las normas de carácter legal, estatutarias y reglamentarias que son fielmente cumplidas por parte del Gerente de la Empresa y de sus Administradores conforme se hayan dictado.
- El Control Interno se lo ejecuta en base a un sistema de tipo piramidal, el mismo que permite impartir y delegar responsabilidades de acuerdo a los distintos niveles jerárquicos de dirección y administración.
- Las cifras y análisis financieros presentadas en los Estados Financieros y que corresponden al Ejercicio del año 2008 guardan absoluta correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad que reposan en sus dependencias y están presentadas razonablemente de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las resoluciones del Servicio de Rentas Internas.
- En relación a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías expongo:
  1. No se exigen garantías a los administradores para el desempeño de sus cargos.
  2. Los Balances se elaboran mensualmente.
  3. La Caja se la arquea mensualmente, debido a la actividad de la Empresa.
  4. De la revisión de los Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias elaboro el Informe Anual que será aprobado por la Junta General con las debidas observaciones y recomendaciones.
  5. Asisto previa convocatoria a las reuniones de la Junta General de Accionistas con voz informativa.
  6. El Ejercicio de mi cargo de Comisario Principal de la Compañía implica que mi deber es vigilar las operaciones y transacciones de mayor incidencia en el desarrollo de la empresa.
  7. Los informes que los administradores deben proporcionarme, declaro que los he recibido dentro del plazo legal estipulado en la Ley de Compañías.

Agradezco de antemano la confianza en mí depositada, lo cual me permite desempeñar mi cargo con mayor celo y transparencia.

Atentamente,

**ING. CARLOS RABASCALL SALAZAR**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

